

**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES EN COAHUILA
DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta y tres minutos (10:33) del día tres (3) de abril del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera virtual, quienes integran el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila para celebrar la Reunión de Trabajo a la que fueron previamente convocadas y convocados, mediante oficio suscrito por la Consejera Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, Mtra. Leticia Bravo Ostos, con fundamento en lo establecido en los Artículos 7 y 10 del reglamento para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila (OPPM) desarrollándose en el orden siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Orden del día
- 3.- Revisión del Micrositio del OPPM
- 4.- Avance y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo del OPPM
- 5.- Red de Candidatas PEL 2024
- 6.-Asuntos Generales
- 7.-Clausura

Para dar inicio con la Reunión de Trabajo la Consejera Presidenta del OPPM propone designar al Mtro. Carlos Daniel Emiliano Castillo como Secretario Técnico a lo que las presentes se manifestaron a favor, instruyéndole a desahogar el orden del día propuesto.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El Secretario Técnico procede a pasar lista de forma nominal indicando que se encuentran presentes la Mtra. Leticia Bravo Ostos, Consejera Presidenta del OPPM en Coahuila; la Lcda. Gina Deniss Valdés Alonso, Coordinadora de Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en el Estado de Coahuila; la Magistrada Karla Verónica Félix Neira del Tribunal Electoral del Estado

de Coahuila; Licda. Mayra Lucila Valdés González por parte de la Secretaría de las Mujeres así como las integrantes no permanentes Mtra. Luz Elena Martínez García, Mtra. Guadalupe Abigail Salazar Celaya y la Licda. María Esther Hernández Ventura y el de la voz. Así también, se da cuenta de la presencia de las Consejeras Electorales Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

2.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario técnico da lectura al orden del día el cual contiene los siguientes puntos:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Orden del día
- 3.- Revisión del Micrositio del OPPM
- 4.- Avance y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo del OPPM
- 5.- Red de Candidatas PEL 2024
- 6.-Asuntos Generales
- 7.-Clausura

Mismo que al ser sometido a consideración de las presentes, la Consejera Presidenta solicita que si alguien tiene algún tema a considerar en el punto de asuntos generales lo haga saber, a lo que la Licda. Gina Valdés pide incluir lo relativo a la Sentencia con fecha del 27 de Marzo de 2024, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para considerar la posibilidad de hacer un foro con la magistrada ponente y como segundo punto, el taller de candidatas que la Consejera Presidenta Mtra. Leticia Bravo Ostos está organizando para la próxima semana y saber si a través del OPPM se pudiera replicar en algunas regiones, así como lo relacionado con el Protocolo de Atención Inmediata para Candidatas que se sientan en peligro en el sentido de poder tenerlo, adecuarlo y colocarlo en la página del observatorio.

Así también la Magistrada Karla Verónica Félix Neira propone otro tema en asuntos generales o bien considerarlo como parte del punto 3 del orden del día ya que es una propuesta para la realización de informes de trabajo del OPPM; así también la Mtra. Luz Elena Martínez García se suma a la propuesta de la Licda. Gina Valdés en relación a la seguridad de las candidatas por los acontecimientos recientes que ponen en riesgo no solo los derechos político electorales sino su vida, ya que considera que requiere de atención especial para hacer un pronunciamiento por parte del OPPM para que se generen condiciones de seguridad en caso de requerirlo.

Leído el Orden del Día y agregados los temas propuestos, se somete a votación el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3.- REVISIÓN DEL MICROSITIO DEL OPPM

El secretario técnico al abordar este punto del orden del día procede a compartir pantalla para mostrar el contenido del microsítio mismo que previamente fue compartido a las integrantes para su visualización, así como para identificar los diversos apartados del portal, el cual está enfocado y fundamentado en el artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento del OPPM que establece contar con un sitio en el cual se visualicen los trabajos, resultados y seguimiento a los acuerdos de las reuniones del observatorio.

Solicitando el uso de la voz, la Magistrada Karla Félix comenta que remitió un documento muy puntual con las sugerencias y observaciones respecto al contenido del sitio para que sean considerados, además añadió que se tuvo la experiencia de que al término de la presidencia del observatorio y la pérdida del trabajo realizado en la página, misma que fue recuperada y se retomó lo que es bueno ya que había sido un trabajo avanzado, pero que si bien se recuperó la información hay otra más que se perdió, por lo que le gustaría tomar un acuerdo para que no vuelva a suceder y asegurar que por lo menos se pueda mantener el pago del dominio con independencia de quienes tengan la presidencia ya sean los tres o de manera rotativa y que no vuelva a suceder.

La Consejera Presidenta instruye al secretario tomar nota en relación al acuerdo referido por la Magistrada para salvaguardar la página de internet, a lo que el secretario comenta que si bien es una página que está en construcción, se agradecen los comentarios y observaciones que pudieran hacer llegar a más tardar el día siguiente para actualizar el apartado.

Posteriormente la Mtra. Luz Martínez pregunta el medio a través del cual se deberán hacer llegar las observaciones ante lo que la Consejera Presidenta le propone enviarlas a la misma dirección electrónica de la que recibe los enlaces y convocatorias para reunión donde serán revisados y enviados al área correspondiente impactando las que procedan; además la Mtra. Martínez menciona de manera general que en el marco legal faltan los Lineamientos 10 de 10 y la Ley General en Materia de Delitos Electorales y si

fuera posible en los cuadros iniciales del menú inicial dejar un apartado de estadísticas que se vayan generando.

La Licda. Gina Valdés señala lo mismo en relación al marco normativo al hacer falta el documento de la Ley General de Delitos Electorales y el Código Nacional de Procedimientos Penales y hace la sugerencia de generar un enlace a las dependencias que forman parte del Observatorio al momento de posicionar el curso en el logotipo correspondiente, así como considerar si es del interés de las integrantes no permanentes proponer un enlace a sus dependencias para que sea de fácil acceso.

En el mismo punto y pidiendo el uso de la voz, la Magistrada Karla Félix refiere el documento con sus observaciones, para efectos de que si alguien más quiere comentar el contenido, menciona que en la página de inicio hay cinco pestañas, a lo que sugiere agregar tres más: una galería con los vínculos a los eventos que se realizan con reseña y fotos así como todos los videos de las sesiones y uno de estadísticas por lo que mencionaba la compañera Martínez donde se pongan estadísticas no solo de participación política de las mujeres sino también de los asuntos, cuantos llegan cuantos resuelven, exención, entre otras, otra que diga sitios de interés para que ahí pudieran colocarse un hipervínculo a todas las instancias e instituciones que tienen que ver con el trabajo del Observatorio, como por ejemplo el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el INE, los vínculos donde vienen los cursos gratuitos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, CIDE, AMCEE, en fin, todas aquellas instancias que puedan servir para quien consulta el sitio y un apartado sobre violencia política donde se tenga el violentómetro, tipos de violencia, para que quienes consulten el sitio puedan identificar cuando estén un en una situación de violencia y dado que estamos en proceso, sugiere que en donde está el logo del Observatorio poner un banner con tres infografías donde se diga que es la violencia, a donde pueden acudir, instancias y procedimientos así como teléfonos y direcciones para acudir, para que sea informativo y algunas otras cuestiones en cuanto a la normativa para complementar.

Siguiendo con su participación, la magistrada sugiere que en donde vienen las personas que integran el Observatorio además de las que participan en la convocatoria y miembros no permanentes poner un vínculo de aliados y poner a todos los que se puedan ir sumando como el Congreso del Estado, Universidad y así ir alimentando conforme se vayan sumando al proyecto, comentó también que ya se había abordado lo del apartado de partidos políticos que si bien vienen los logos, la idea sería generar un hipervínculo a la paginad e cada partido o poner en el logo la información de los documentos internos de los partidos que tengan que ver con el tema del observatorio:

si prevén medidas de paridad, procedimientos internos, instancias internas de cada partido, lo cual surgirá de lo que se haga en el análisis propuesto en el plan de trabajo , además de agregar lineamientos.

La Mtra. Leticia Bravo agradece las intervenciones mencionando que se harán las revisiones e impactos conducentes en la página.

Por parte de la Licda. Gina Valdés se hace la observación de que el contacto aparece al final del sitio, pero quiere ver la posibilidad de que desde ahí se generara el buzón para denuncia directa o anónima de Violencia Política en razón de Género que ya se había hablado, no solo los datos de correo electrónico y en algún espacio de la página, según lo decidan los que saben pongan la pestaña para la denuncia anónima de o conducta relacionada con alguna infracción en materia electoral.

Ante esto la Mtra. Luz Martínez hace una precisión a la propuesta de la Magistrada Karla Félix la intervención de la Licda. Gina Valdés que si bien ella no lo detalla en su propuesta pero es un asunto de cómo se presenta la página y pensar en cómo es que lo reciben las personas usuarias, por lo que le gustaría en cuestión técnica y en función de que si bien coincidieron en las sugerencias, le parece que uno de los objetivos centrales que hace atractivo el Observatorio es el acceso de las mujeres al uso del protocolo para denunciar, por lo que quisiera que quedara en un sitio atractivo para quienes usan los dispositivos, ya que cada vez menos se usan las páginas que se ven en una computadora o lap top, se usa más el dispositivo móvil.

Toda vez que la Mtra. Bravo Ostos comenta que se dará parte al programador para atender la propuesta mencionada, el secretario técnico agradece las observaciones para ser atendidas y respecto al buzón de quejas ya se está trabajando en un banner y solo sería ver la vía para el anonimato y coordinarse con la Licda. Valdés para dar seguimiento.

En el uso de la voz, la Consejera Beatriz Rodríguez a manera de comentario quisiera saber si ya quedó dentro de lo que comenta la Magistrada una especie de apartado de banner que son móviles para destacar noticias que tengan que ver con la participación política de las mujeres, resoluciones judiciales, acuerdos por parte de autoridades electorales e incluir a manera de recomendación dado que cada quien tiene perspectiva diferente en relación al diseño de la página web y los comentarios que se hacen son cosas muy atinadas para alimentar la página se debe tener en cuenta cuáles serán las prioridades de la plataforma, ya que ustedes como integrantes y personas que están trabajando directamente con el diseño y contenidos, establecer cuáles serán las

prioridades si va a ser una plataforma con carácter de vía de denuncia, o algo más educativo, algo más de noticias, difusión, etc.

En ese sentido estableciendo las prioridades se facilitará el diseño, el orden de los elementos que debe de tener la página y la visibilidad de dichos elementos, por lo que como sugerencia y ya como pregunta específicamente ¿Qué acciones o estrategias han pensado implementar o han implementado para difundir la plataforma del observatorio? A ella le parece importante que desde diferentes edades, niveles universitarios o medio superior para arriba lo conozcan, que las estudiantes, maestras, docentes tengan conocimiento de la plataforma para que las maestras lo den a conocer a las estudiantes ya que le parece que sería una de las facetas de la plataforma es la educación pues le parece muy importante una estrategia direccionada al campo estudiantil.

La Consejera Presidenta agradece y se toma nota sobre el tema de los banner, resaltando las noticias y la propuesta de difusión de la página a través de las universidades se puede hacer en coordinación o ver las estrategias con la comisión de participación ciudadana.

Ante esto el Secretario Técnico advierte que dentro del reglamento se contempla un programa de acción y de comunicación que es donde se integra la difusión de la plataforma, procediendo a su difusión toda vez que se tenga todo y desde la comisión de educación cívica y sus talleres se pueda hacer la difusión y vincularse con esas áreas.

Continuando con las aportaciones, la Mtra. Abigail Salazar y abonando a esta última intervención una sugerencia en relación al contenido es que en el apartado de publicaciones, considera que se pueda integrar una biblioteca digital pero particularmente que contenga libros de interés relacionados con el tema, publicaciones que se hayan hecho en Coahuila y que tengan que ver con el tema, académicas investigadoras que hayan generado material editado pudiera aparecer en la página porque luego estas publicaciones se hacen en lo doméstico y solo están en la instancia que lo publicó y no se dan a conocer, considera también que el Observatorio es un ente que presenta el estado de la situación, como se están generando los procesos, la participación política de las mujeres, avances, y sobre ese renglón se tendría que enfocar los contenidos del observatorio, obviamente son necesarios los enlaces e hipervínculos y quien requiera mayor información sobre denuncias, consultas de marcos normativos, entre otros pero cree que por el uso dado en años anteriores le parece que este tiene más que ver con una plataforma académica de donde pueden generarse líneas de investigación, campañas de difusión, de promoción y visibilización del tema, más no de

la denuncia solamente, cree que el corte tiene que ser de consulta y coincide en que como integrantes no permanentes nos corresponderá diseñar la estrategia para promover difundir pero sobre todo posicionarlo en espacios académicos institucionales donde esté haciendo falta posicionarlo.

Toda vez que se han agotado las participaciones, se instruye al secretario técnico coordinar trabajos con el área de Comunicación e Innovación para poder impactar lo procedente en la página.

4.- AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL OPPM

Para ese punto el secretario se permite informar que el Plan Operativo del Observatorio se desglosa en dos partes a corto y largo plazo y uno de los más importantes es que se plantean tres temas; análisis de los informes del monitoreo, análisis de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos en el cual se busca identificar propuestas de los partido en cuanto a temas de igualdad sustantiva, prevención, inclusión entre otras y otro tema es el cumplimiento de la 10 de 10 contra la violencia aprobados por el consejo general del IEC aplicados para este proceso, señalando que el 28 de marzo se compartió una carpeta con la información de estos temas.

En el uso de la voz, la Presidenta comenta que efectivamente se circuló la información con todo el material con los informes del monitoreo, con las plataformas y otros documentos para empezar con los trabajos, así como un Excel con actividades que se proponen y anotando tanto las permanentes como las no permanentes en que actividades se iban a sumar y ya se tiene el Excel listo por lo que la propuesta es iniciar con estas tres ya que se está inmerso en el proceso electoral.

El primer análisis del monitoreo ya se ha estado llevando a cabo por parte del IEC y de la empresa contratada y Abigail Salazar liderará el proyecto, por lo que pide que la Maestra comparta el trabajo realizado.

En su intervención, la Mtra. Abigail Salazar comparte que se estuvieron analizando y revisando detalladamente los informes que tuvieron a bien enviar sobre los monitoreos y se envió un documento en el que se incluyen puntos que le parecen importantes que tienen que ver con metodologías, resultados y particularmente hay uno que le parece de urgente atención que tienen que ver con el uso y manejo que se le da no solo a la información de los productos periodísticos ni el contenido periodístico de los mismos sino en la detección e identificación de la violencia política: lenguaje incluyente y no sexista, percepción sobre la violencia en los mensajes y spots así como todos los materiales mediáticos y considera que si las y los presentes lo ven factible se propone

una estrategia de capacitación; hay muchos puntos por atender, pero la labor justo del Observatorio se puede ir desmenuzando en los meses inmediatos pero esta estrategia de capacitación a personas redactoras, conductoras, en locución de espacios en radio y televisión se necesita un acercamiento desde la estrategia formativa y de sensibilización desde tres elementos: Identificación de la violencia, cuerpo discursivo y el marco normativo y de obligado cumplimiento.

Si bien sabemos que la violencia política es delito y tiene sanciones, generalmente en medios de comunicación los discursos mediáticos normalizan la violencia, los estereotipo y la manera de referirse a las participantes en las contiendas electorales, por lo que deberá hacerse una capacitación sobre como identificar la violencia política en los discursos mediáticos;

Para tal efecto se ha diseñado un taller instruccional no solo para saber lo que es la violencia sino el ejercicio y practica periodística y marco normativo, ya que generalmente en los talleres se habla de la norma y no se especifica el obligado cumplimiento para periodistas y medios de comunicación; se consideró también abordar un ejercicio práctico de análisis de notas, spot, campañas así como un ejercicio práctico de redacción y análisis del discurso para lo que se propone una hora y media de capacitación con la reserva de poder ofrecer una carpeta digital con la información ampliada sobre los temas referidos pero se propone y somete a consideración la realización del taller con representantes de los medios del catálogo del IEC y sobre los cuales se está llevando a cabo el monitoreo ya que esos fueron los analizados y los que arrojaron resultados que si bien hay otras líneas de acción, al menos en este mes se quisiera implementar el taller.

La Mtra. Leticia Bravo agradece la participación y comenta que efectivamente solicita circular el informe final y la propuesta para compartirla con las integrantes permanentes y no permanentes y revisar a fondo la propuesta, agradeciendo el trabajo realizado sobre la actividad en específico y si considera que el tema del taller es importante e implementarlo a la brevedad ya que se están inmerso en las campañas y en un primer momento pone a consideración de las integrante permanentes y no permanentes la propuesta que se tendría que realizar a corto plazo.

La Magistrada Karla Félix se manifiesta de acuerdo con lo que se propone a reserva de ver a detalle el trabajo de la Mtra. Abigail, pero como todavía falta el mes de mayo de campaña sería bueno hacer saber a quién está haciendo el monitoreo las observaciones para que en la metodología o en la forma de análisis que hace, sobre todo para hacer el desagregado por género tanto de actores, candidatas, candidatos, así como de los

periodistas, decirle que se debe poner énfasis en tal cosa para que esos monitoreos de mayo previo a la conclusión de las campañas sean más completos y tengan los datos desagregados.

La Mtra. Salazar comenta que si bien, desconoce los procedimientos, en relación a la empresa considera que si se tendría que sentarse a revisar la metodología, pero también que se está entendiendo con el monitoreo porque cuando se habla de paridad los monitoreos se hacen en función de la paridad que existe en cuanto a periodistas no en actores políticos, particularmente las mujeres que es lo que está importando, si se detectaron varios puntos en el desarrollo de la metodología y en el formato en el que se presenta el informe y se tendría que hacer o considerar una reunión, mesa de trabajo o recomendación a la empresa encargada para ponerse de acuerdo y establecer los lenguajes comunes respetando la metodología que el IEC proporciona en el convenio para que estos informes puedan estar arrojando información que se necesita y observar la manera en que se comporta el proceso.

En otro orden de ideas la Magistrada Karla Félix propone que si ya está el plan de actividades y lo que va a hacer cada quien, cree que es importante que el trabajo se refleje en un resultado y a ella le parece, por lo que envió en el documento en donde se propone la elaboración de informes periódicos, donde cada uno de esos informes sería un informe temático y así quien analice el tema de la documentación interna de los partidos, ese sería un informe; para quienes monitorean, su informe respectivo y que esos informes se presenten de manera periódica cuando haya avances que se puedan informar y al final de proceso y ya como un trabajo más académico compilar todos los informes en un solo documento.

De esta forma se propone que se integre como un informe final que pueda publicarse como libro o resultado y que quede ahí publicado en la página para que en futuros procesos no se parta de cero sino hacer comparación entre el resultado obtenido en el proceso presente y los subsecuentes y sería acierto dejar resultado tangible del trabajo del observatorio, si bien se ha hecho no se ha documentado por lo que propone dividir tareas de acuerdo a las actividades que cada quien va a realizar e ir poniendo fechas de entrega de acuerdo a los tiempos del proceso de manera que se pueda presentar un avance de informes previo a la jornada, uno después de los resultado y los restantes al final todos juntos, dependiendo de los tiempos, pero si se debe informar periódicamente.

Para la Mtra. Leticia Bravo es importante el tema de la realización de los informes por lo que circularán la propuesta de la Magistrada así como el Excel con las lideres de las

actividades y así se estarán poniendo fechas y entrega de informes y coincide en que es importante tener un acervo documental del Observatorio realizado año con año viendo la posibilidad de trabajarlo en coordinación con el comité editorial del IEC hay una propuesta de una revista y ahí se puede ver la posibilidad de publicar con un convenio específico del Observatorio por lo que le pedirá a la secretaría técnica los documentos.

Y sobre la actividad específica de las plataformas electorales que es otra de las actividades que se proponen por la Dra. Rosario Varela quien no pudo estar en la sesión pero esta adelantada en el diagnóstico y en la próxima reunión de trabajo compartirá los avances de la actividad en específico.

5.- RED DE CANDIDATAS PEL 2024

En cuanto a este punto el secretario hizo mención que para el PEL 2024 el IEC aprobó el 23 de febrero un acuerdo mediante el cual se aprueba la de la Red de Candidatas y Electas y en virtud del 26 al 30 de marzo se llevó a cabo la aprobación de los registros por parte de los comités, se están integrando los formatos de adhesión por parte de las mujeres candidatas y al día de ayer hay 305 formatos de un total esperado de 2244 mujeres para adherir, hay cambios en razón de que siguen recibiendo formatos por parte de comités, partidos, candidaturas, registrándose los de MR y RP, propietario y suplente y en los casos de las candidatas que acuden al comité quien va y se registra solo es la persona que encabeza la planilla lo que conlleva complicación para recabar la totalidad de los formatos, sin embargo, les informa que se están generando las acciones necesarias para poder adherir al total de candidatas por lo que se agradece el apoyo en cuanto a la difusión de la red e invitar a las candidatas postuladas que se puedan adherir a la red en el sentido de que el IEC, la Comisión de Paridad está planeando una primera capacitación para ellas en la primera semana de abril de ahí la importancia tener la totalidad de los contactos para poder llevar a cabo la actividad.

La Consejera Presidenta pone a consideración el tema, donde se está viendo la primera capacitación y pedir el apoyo del Observatorio en los trabajos que se van a realizar en la etapa de talleres y capacitaciones para la red de candidatas ya que se está haciendo contacto con ellas para que se sumen y llenen los formatos para pertenecer a la red y pedir apoyo de ustedes para la difusión de la red y el acompañamiento respectivo en el tema de los cursos, lo que viene engarzado con lo propuesto por la representante de la Fiscalía en relación al seguimiento en cada municipio sobre este tema, por lo que invita a la Licda. Valdés a tocar el tema ya que está íntimamente relacionado a la red de candidatas.

Haciendo uso de la voz, lo que propone es que además del taller del día 13 que se tiene previsto y que será en Saltillo, de ser posible que se hiciera uno por región presencial Acuña, Piedras Negras, Torreón, Sabinas, Monclova, San Pedro donde si pudiera ser posible pueden contar con la participación de la Fiscalía Especializada para ese taller y ver la posibilidad si a través del IEC, del Observatorio o en conjunto, realizar talleres regionales.

Agradeciendo el apoyo, la Presidenta del Observatorio le pide a la secretaría técnica revisar la propuesta porque es importante llegar a los diferentes municipios para llevar las capacitaciones de la red de mujeres candidata y sin haber otra intervención en este tema indica que se proceda a desahogar el siguiente punto.

5.- ASUNTOS GENERALES

En este punto se abordan los puntos propuestos por la Licda. Gina Valdés en relación a la sentencia emitida el 27 de marzo, donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación expone en el Expediente 206/304 una resolución donde revoca lo emitido por el Tribunal de Chiapas y en la parte más relevante y que más pudiese interesar es la relacionada con la manera en que interpretaron el 38 constitucional para poder desestimar el candado que ponía el Instituto Electoral de Chiapas para no permitir el registro o determinar la inelegibilidad de una persona por tener una sentencia firme en su contra por violencia política en razón de género y al hacer la interpretación armónica que hace el Tribunal Electoral respecto a la Constitución interpretan que la única forma valida de suspender el derecho al sufragio pasivo, sería con una sentencia en materia penal y esto viene a complicar el panorama y los avances que se han estado dando ya que restringiría las sentencias que en su caso emitirían los tribunales electorales locales respecto de la violencia política y poner ese candado para que las personas que están solicitando su registro como candidatos puedan o no hacer.

Respecto a eso, propone traer a la Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis y realizar algún foro que por cuestiones técnicas puede ser en Torreón para que ella nos amplíe los detalles en cuanto a las bases o fundamentos de cómo están armonizando eso para ver si es que nosotros vemos el retroceso ellos la interpretan como un avance por lo que pone a consideración la propuesta de gestión.

Interviene la Magistrada Félix Neira sobre ese punto comentando que ella estuvo leyendo la sentencia y lo cierto es que ya había habido otros criterios en el mismo sentido incluso de la propia Corte y antes de que se aprobara la legislación respecto a

la 3 de 3 ya se había planteado la situación con los lineamientos, si bien no había ley si lineamientos y ya se había determinado que por la presunción de inocencia y que los derechos políticos solo se suspenden por denuncia penal, esa es la lógica de la resolución, está de acuerdo en invitar para platicar los detalles finos.

El punto es que habrá que ver de qué manera se puede hacer efectivo, lo cierto es que así como ella ve lo que se resolvió le parece que ahorita están atados de mano y aquí tendría que hacer un llamado al Fiscal para que se ejerciten las acciones penales ya que no hay otra forma de que una autoridad administrativa o civil incluso ellos como Tribunal pudieran ordenar la inscripción no será suficiente de acuerdo a lo que dice la sentencia por lo que tendrían que ver mientras se busca otro mecanismo para hacerlo efectivo la única es que se ejerciten las acciones penales donde corresponda y se dé seguimiento hasta finalizar en una sentencia no sabe si habrá un mecanismo adicional pero ese es el sentido de la sentencia.

La Mtra. Bravo Ostos considera una propuesta interesante e instruye al secretario darle seguimiento y tener un primer acercamiento con la Magistrada y por parte del Observatorio proponer la actividad y revisar la agenda de las Magistradas y hacer la propuesta para hacer el conversatorio sobre la sentencia que se propone.

El siguiente punto propuesto para asuntos generales es el taller de candidaturas que ya se abordó en el punto anterior y el tercero es el Protocolo de Atención Inmediata para candidatas, derivado de la violencia que se ha visto en todo el país y teniendo en consideración esperando y no se replique en el estado y previendo que pudiera darse se considera importante que en la página del Observatorio y en la de las diferentes dependencias se pudiera trabajar un protocolo para la atención inmediata y para que las candidatas sepan como acudir y a quién acudir y qué es lo que se les proporcionará para una cuestión de su seguridad y que se sientan de alguna manera protegidas y respaldadas durante el proceso, quien las va a contactar y cuál será el cuerpo policiaco que va a estar realizando estas labores de seguridad.

La Magistrada Karla Verónica Félix Neira coincide en ese punto y cree que también sería bueno porque uno de los puntos torales son las medidas de protección y en ese caso se podría difundir dentro de las cosas a donde pueden acceder las personas que se sienten amenazadas y solicitar medidas de protección y que a través de las Fiscalías se pudiera proporcionar a quien lo solicite ya que es un tema que se desconoce, no se sabe a dónde acudir, tanto el IEC como el propio Tribunal no tienen acceso a elementos policiacos y si se requiere una medida se debe acudir a esta instancia, si se quiere promover un

juicio a otra, pero para el tema de la atención inmediata si se tendría que ver ante quién y cómo podrían ordenar de una manera rápida y eficaz.

Instruyendo al secretario técnico para hacer una revisión del mismo el cual se relaciona con el punto agendado por la Mtra. Luz Elena Martínez sobre el tema de seguridad de candidaturas solicitándole hacer una ficha técnica sobre el tema, normatividad, ruta, en el ámbito local y las gestiones para circularlo con las integrantes.

Abordando ahora el tema propuesto por la Magistrada Karla Verónica Félix en relación al informe en función de hacer la calendarización de entregas por parte de las integrantes y su respectivo tema.

La Mtra. Martínez García hace una sugerencia para que se agregara al chat al secretario técnico así como al coordinador de la unidad para tener más contacto porque de pronto le parece más complicado a través del correo; insiste en que debieran revisarse las cuestiones de la seguridad porque el Observatorio como su nombre lo dice es para observancia de lo que está sucediendo y se vive en un estado de un país donde hay un clima ya de efervescencia política respecto la participación de las mujeres que aunque los sucesos son en otros estados repercute el ánimo y hay campañas negras que van a afectar a nuestras candidatas, por lo que no sabe si sería posible retomar de que el Observatorio hiciera un pronunciamiento respecto a la seguridad de las candidatas porque nos encargamos de hacer un trabajo de mediano y largo plazo porque no hay otras facultades pero si se debiera conminar a las autoridades que si les toca hacer porque las candidatas si pueden llegar a solicitar una seguridad especializada si así lo requieren pero quien lo va a decir debiera haber un pronunciamiento del Observatorio.

La Consejera Presidente le hace saber que el medio institucional son los correos sin embargo lo que se mande por correo se mandará por el chat del observatorio y sobre el tema de la propuesta específica en cuanto al posicionamiento del Observatorio sobre el tema de seguridad, lo pone sobre la mesa para que las integrantes lo consideren y ponerse de acuerdo en el contenido del pronunciamiento.

Ante este tema, la Magistrada solicita ver un primer saque y valorarlo entre todas, media cuartilla y haciendo el llamado genérico por los acontecimientos que han estado ocurriendo además porque en este proceso ha habido más asesinatos que en los anteriores por lo que es importante, que alguien haga el primer saque y opinar y organizarse y es más fácil por el chat para este asunto en específico.

Estando de acuerdo con el pronunciamiento pidiéndole al secretario intervenir para el tema de la seguridad que se comentaba e informarles que el pasado 30 de marzo en sesión ordinaria del Consejo General el IEC aprobó un acuerdo en el cual se declara que el IEC es la instancia competente para recibir las solicitudes de protección del proceso electoral concurrente sirviendo como enlaces con las corporaciones de seguridad, si bien no hay competencia, si se funge como enlace tanto estatal como municipal para solicitar la protección de las candidaturas como de personal de cada uno de los 38 comités y esta solicitud se hará llegar a la mesa para la Construcción de la Paz y la Seguridad donde el IEC participa en calidad de invitado, de ahí que el este instituto solo procederá a las solicitudes de los partidos políticos relacionadas con candidaturas locales y aquellas participantes en la renovación de los 38 ayuntamientos y para llevar a cabo el trámite la candidata podrá hacerlo por conducto del representante ante el Consejo General o representaciones partidistas o candidaturas independientes en los 38 comités y se remite a la Secretaría Ejecutiva del IEC y una vez recibida se turna a la instancia de seguridad pública para el trámite y atención quien deberá establecer el plan de seguridad atendiendo el análisis de riesgo respectivo informando al IEC las medidas de protección que hayan sido adoptadas.

Con la información compartida por el secretario técnico, se instruye trabajar una infografía con la información del acuerdo y por otro lado el pronunciamiento se hará circular para validarse.

En una última intervención, la Consejera Licda. Madelyne Figueroa resalta el tema de seguridad que como mencionan es muy importante por lo que hay que estar cien por ciento pendientes a lo largo del PEL y como bien lo comenta el secretario es importante que sepamos que la atribución que tiene el IEC es tramitar, no se tiene atribuciones en materia de seguridad ni tenemos a disposición elementos de seguridad, por lo que es importante saberlo para un correcto seguimiento y cuando nos soliciten seguridad y una candidata se sienta en riesgo actuar de manera oportuna con el análisis de riesgo; en el caso que se presentaran quejas y denuncias que se dicten las medidas de protección, cautelares y procedimientos sancionadores por lo que pediría a las integrantes del Observatorio que se avoquen a esos punto torales para tener un correcto seguimiento a la situación de las mujeres en el proceso y lo que respecta al Instituto se hará seguimiento de manera oportuna y una vez que se tengan las solicitudes de seguridad se dé el trámite inmediato comunicándose con las autoridad y no dejar un hueco de tiempo donde pueda poner en riesgo la integridad de las mujeres y candidatas por lo que pide que las integrante puedan dar seguimiento a las

actividades, eso será lo importante que marque una diferencia para poder garantizar el tema de la seguridad de las mujeres durante el proceso.

7.- CLAUSURA

Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos (11:46) la Consejera Presidenta da por clausurada la reunión de trabajo del día de hoy agradeciendo a las presentes su valiosa participación.

VERSIÓN PÚBLICA HOJA DE FIRMAS